



DECRETO N° 0687

NEUQUEN, **18 MAY 1988**

V I S T O:

La nota de fecha 05-05-88 elevada por el Agente CARLOS RAUL // VASIUK, L.P.63/0; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma, solicita licencia sin goce de haberes / por el término de seis (6) meses, a partir del día 17 de Mayo del corriente año, conforme lo establece el Artículo 100° del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal;

Que por Informe N° 216/88 se expide favorablemente la Secretaría de Obras Públicas, área de donde depende el peticionante;

Que a fs.2 y vta. la Subsecretaría General solicita el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGASE licencia sin goce de haberes por el término de seis /
- - - - - (6) meses, a partir del día 17 de Mayo de 1988, al Agente ////
CARLOS RAUL VASIUK, L.P.63/0; de acuerdo a lo previsto por el Artículo 100°
del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal -Ordenanza N° 1128-

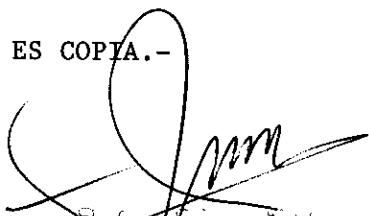
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al
- - - - - Agente nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal; como
así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-//
- - - - - rios General y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Mu-
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
IRIARTE


SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

gm